



RESOLUCIÓN No. 000110
(04 DE MAYO DE 2021)

“Por medio de la cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2021 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA”,

El Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo 2.8.3.2.3 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 13 del Acuerdo de Junta Directiva No. 237 de 2021.

y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, mediante Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, según los siguientes conceptos y cuantías: Ingresos corrientes: \$103.984.911.811, Recursos de capital: \$409.067.772, Disponibilidad inicial: \$18.797.281.366, **Total de ingresos más Disponibilidad Inicial: \$123.191.260.949**; Funcionamiento: \$12.311.590.000, Inversión: \$110.879.670.949, Disponibilidad final: \$0, **Total de gastos más Disponibilidad Final: \$123.191.260.949**.

Que dentro de los montos aprobados por el CONFIS, está incluida la transferencia de recursos a la Corporación por parte del Ministerio de Transporte, lo anterior de conformidad con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, “*Por el cual se líquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, a través de la a la Unidad “2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE - TRANSFERENCIAS CORRIENTES - TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA”, por valor de \$78.791.980.000

Que el artículo 2.8.3.1.10 del decreto 1068 de 2015 dispone que “la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero (1) de Febrero de cada año”.

Que, el Director Ejecutivo de Cormagdalena desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2021, mediante Resolución 00001 de enero 1 de 2021.

Que, la Junta Directiva de Cormagdalena en sesión del día 27 de enero de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021 de Cormagdalena, mediante Acuerdo de Junta Directiva No 237.

Que, el artículo décimo tercero del Acuerdo 237 de 2021, autoriza al Director Ejecutivo de Cormagdalena para realizar traslados y adiciones dentro del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2021. Cuando dicho trámite modifique el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento e inversión deberá contar con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, para el caso de la inversión, del Ministerio correspondiente y la autorización del CONFIS.

Que de acuerdo al nuevo catálogo de clasificación presupuestal, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, donde se establece el Clasificador por Objeto de Gasto, el cual “...se trata de una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que las empresas aplican en el desarrollo de su proceso productivo. Permite identificar las responsabilidades con respecto a los principales rubros del gasto público y

para la administración ordinaria del presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes...”; se requiere reclasificar algunos conceptos de gastos de acuerdo a lo inicialmente planteado.

Que se requiere redistribuir la apropiación asignada entre algunas posiciones de Gastos de Funcionamiento, a fin de cubrir las necesidades presentadas en las cajas menores, principalmente producto de los eventos a realizarse donde se requiere garantizar la prestación del servicio de suministros de transporte, comidas y bebidas, así mismo se requiere realizar de manera urgente una fumigación de la bodega del archivo sede principal Barrancabermeja, para prevenir deterioros en los mismos.

Que se requiere atender las solicitudes de apoyo educativo formal para la vigencia 2021, recibidas por algunos funcionarios en el mes de abril, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 00049 del 2018 “Por medio de la cual actualiza la reglamentación del sistema de estímulos en Cormagdalena, y se dicta otras disposiciones”; Artículo 12. “Estímulo educativo para educación formal de los empleados públicos vinculados a Cormagdalena está dirigido a los empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que adelanten estudios de educación formal en Colombia, tales como, pregrado, especializaciones, maestrías y doctorados, en una institución educativa legalmente reconocida.” ; Parágrafo 2 del Artículo 13”a) Los empleados públicos que adelanten programa de educación formal y que sean beneficiarios del estímulo otorgado pueden continuar con dicho apoyo hasta la terminación del programa respectivo, siempre y cuando mantengan el promedio de calificaciones de 3.5 sobre 5 (o su escala equivalente), lo cual deberá acreditarse con un certificación de la institución educativa legalmente reconocida en Colombia....”

Así mismo en gastos de inversión, principalmente en los proyecto de Recuperación De La Navegación, Medio Ambiente Y Recursos Naturales Renovables y Fortalecimiento Institucional, se requiere redistribuir la apropiación asignada a algunas actividades con el fin de cubrir los requerimientos y necesidades en materia organizacional, funcional misional, administrativa, legal, económica y financiera y financiar la contratación de servicios de internet y enlaces wan para la red corporativa voz y datos, debido a la exigencia por ley de utilizar la plataforma de Colombia compra eficiente y la utilización del valor asignado por el simulador de dicha plataforma para la elaboración y valoración del mismo. Para lo cual se requiere disponer de mayores recursos administrativos, físicos, técnicos, humanos, financieros, jurídicos y de control que permita a la dirección contar con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la consolidación interna y externa de la entidad.

Que, para cumplir con lo establecido en la Sentencia STC568-2017 de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia bajo el número de radicación N° 13001-22-21-000-2016-00125-00 por cuenta del fallo de acción de tutela proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Especializada en Restitución de Tierras de Cartagena que con fecha del día dieciséis (16) de noviembre de 2016 y acorde a los acuerdos conducentes a la concertación con las Asociaciones de Pescadores y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Pasacaballos, se requieren redistribuir la apropiación asignada inicialmente como una adquisición de bienes y servicios al rubro de transferencias Corrientes para la Compensación social y/o ambiental de la comunidad antes mencionada.

Que para dar cumplimiento a lo anterior se requiere acreditar los siguientes rubros de funcionamiento e inversión: A02020100200404 - Bebidas No Alcohólicas; Aguas Minerales Embotelladas; A02020200600303 - Servicios De Suministro De Comidas; A02020200600304 - Servicios De Suministro De Bebidas Para Su Consumo Dentro Del Establecimiento; A020202006004 - Servicios De Transporte De Pasajeros; A02020200800503 - Servicios De Limpieza; A02020200900205 - Servicios De Educación Superior (Terciaria); del proyecto 01 Recuperación De La Navegación, los ítems: D24060600010240602702020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.; D2406060001024060270307 Compensaciones Corrientes; del proyecto 03 - Medio Ambiente Y Recursos Naturales Renovables, el ítem D24060600030240604202020200800309 Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.; del proyecto 06 - Investigación, Desarrollo E Innovación, el ítem D24060600060240603802020200800201 Servicios Jurídicos; del proyecto 08 - Fortalecimiento Institucional, los ítems D24060600080249905402020200800201 Servicios Jurídicos; D24060600080249906702020200800402 Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet.



Que, los rubros: A02010100400309 - Otras Máquinas Para Usos Generales Y Sus Partes Y Piezas; A020201002007 - Artículos Textiles (Excepto Prendas De Vestir); A020201002008 Dotación (Prendas De Vestir Y Calzado); A02020100400605 - Lámparas Eléctricas De Incandescencia O Descarga; Lámparas De Arco, Equipo Para Alumbrado Eléctrico; Sus Partes Y Piezas; A02020100400609 - Otro Equipo Eléctrico Y Sus Partes Y Piezas; A02020100400703 Radiorreceptores Y Receptores De Televisión; Aparatos Para La Grabación Y Reproducción De Sonido Y Video; Micrófonos, Altavoces, Amplificadores, Etc.; A02020100400901 - Vehículos Automotores, Remolques Y Semirremolques; Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios; A020202005004012 - Servicios Generales De Construcción De Edificaciones No Residenciales; A02020200500407 - Servicios De Terminación Y Acabados De Edificios; A020202006008 - Servicios Postales Y De Mensajería; A02020200700301; Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario; A02020200700302 - Servicios De Arrendamiento Sin Opción De Compra De Otros Bienes; A02020200800502 - Servicios De Investigación Y Seguridad; A020202008005097 - Servicios De Mantenimiento Y Cuidado Del Paisaje; A02020200900209 - Otros Tipos De Educación Y Servicios De Apoyo Educativo; del proyecto 01 Recuperación De La Navegación, el ítem D24060600010240602702020200900709 - Otros Servicios Diversos N.C.P.: del proyecto 08 - Fortalecimiento Institucional, los ítems D24060600080249905402020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.; D24060600080249906702010100400502 - Maquinaria De Informática Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios, cuentan con apropiación disponible susceptible de ser trasladada, como consta en la certificación expedida por el profesional de presupuesto de la Corporación.

Que, se hace necesario efectuar un traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión, con la finalidad de adelantar todas las acciones tendientes al cumplimiento normativo y de sus objetivos misionales; los cuales no modifican los montos aprobados por el CONFIS.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	66.400.000	66.400.000
A02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	66.400.000	66.400.000
A0201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.000.000
A020101	ACTIVOS FIJOS		3.000.000
A020101004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		3.000.000
A020101004003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		3.000.000
A02010100400309	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS		3.000.000
A0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	66.400.000	63.400.000
A020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.894.500	25.350.000

(Firma)



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A020201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	3.894.500	11.600.000
A020201002004	BEBIDAS	3.894.500	
A02020100200404	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS	3.894.500	
A020201002007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		8.200.000
A020201002008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		3.400.000
A020201004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		13.750.000
A020201004006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		8.150.000
A02020100400605	LÁMParas ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMParas DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS		5.050.000
A02020100400609	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS		3.100.000
A020201004007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		4.000.000
A02020100400703	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.		4.000.000
A020201004009	EQUIPO DE TRANSPORTE		1.600.000
A02020100400901	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		1.600.000
A020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	62.505.500	38.050.000
A020202005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN		7.800.000



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A020202005004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		7.800.000
A02020200500401	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES		2.800.000
A020202005004012	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES		2.800.000
A02020200500407	SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS		5.000.000
A020202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	41.409.500	2.500.000
A020202006003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	38.409.500	
A02020200600303	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	35.109.500	
A02020200600304	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	3.300.000	
A020202006004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	3.000.000	
A020202006008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA		2.500.000
A020202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		10.100.000
A020202007003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO		10.100.000
A02020200700301	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO		2.700.000



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A02020200700302	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES		7.400.000
A020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	7.596.000	4.150.000
A020202008005	SERVICIOS DE SOPORTE	7.596.000	4.150.000
A02020200800502	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD		1.250.000
A02020200800503	SERVICIOS DE LIMPIEZA	7.596.000	
A02020200800509	OTROS SERVICIOS AUXILIARES		2.900.000
A020202008005097	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE		2.900.000
A020202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13.500.000	13.500.000
A020202009002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	13.500.000	13.500.000
A02020200900205	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	13.500.000	
A02020200900209	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO		13.500.000
D	GASTOS DE INVERSIÓN	796.040.738	796.040.738
D2406	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	796.040.738	796.040.738
D24060600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	796.040.738	796.040.738
D2406060001	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	429.602.534	357.602.534
D24060600010	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	429.602.534	357.602.534
D240606000102406027	CANAL NAVEGABLE MANTENIDO	429.602.534	357.602.534
D24060600010240602702	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	72.000.000	357.602.534
D2406060001024060270202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	72.000.000	357.602.534
D240606000102406027020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	72.000.000	357.602.534
D2406060001024060270202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	72.000.000	



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000102406027020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	72.000.000	
D24060600010240602702020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	72.000.000	
D240606000102406027020202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		357.602.534
D240606000102406027020202009007	OTROS SERVICIOS		357.602.534
D24060600010240602702020200900709	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.		357.602.534
D24060600010240602703	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	357.602.534	
D2406060001024060270307	COMPENSACIONES CORRIENTES	357.602.534	
D2406060003	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	104.000.000	
D24060600030	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	104.000.000	
D240606000302406042	OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD FLUVIAL	104.000.000	
D24060600030240604202	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	104.000.000	
D2406060003024060420202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	104.000.000	
D240606000302406042020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	104.000.000	
D2406060003024060420202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	104.000.000	
D2406060003024060420202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	104.000.000	
D24060600030240604202020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	104.000.000	
D2406060006	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	36.000.000	
D24060600060	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	36.000.000	




CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000602406038	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	36.000.000	
D24060600060240603802	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	36.000.000	
D2406060006024060380202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	36.000.000	
D240606000602406038020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	36.000.000	
D240606000602406038020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	36.000.000	
D240606000602406038020202008002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	36.000.000	
D24060600060240603802020200800201	SERVICIOS JURÍDICOS	36.000.000	
D240606000802499054	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	226.438.204	438.438.204
D24060600080249905402	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	226.438.204	438.438.204
D2406060008024990540202	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN REALIZADOS	120.000.000	332.000.000
D24060600080249905402020200800201	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	120.000.000	332.000.000
D24060600080249905402020200800202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	120.000.000	332.000.000
D2406060008024990540202020080020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	120.000.000	332.000.000
D24060600080249905402020202008008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	120.000.000	332.000.000
D240606000802499054020202008002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	120.000.000	
D24060600080249905402020200800201	SERVICIOS JURÍDICOS	120.000.000	
D240606000802499054020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		332.000.000
D24060600080249905402020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		332.000.000
D240606000802499067	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	106.438.204	106.438.204
D24060600080249906702	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	106.438.204	106.438.204
D2406060008024990670201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		106.438.204
D240606000802499067020101	ACTIVOS FIJOS		106.438.204



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000802499067020101004	MAQUINARIA Y EQUIPO		106.438.204
D240606000802499067020101004005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		106.438.204
D24060600080249906702010100400502	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		106.438.204
D2406060008024990670202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	106.438.204	
D240606000802499067020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	106.438.204	
D240606000802499067020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	106.438.204	
D240606000802499067020202008004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	106.438.204	
D24060600080249906702020200800402	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	106.438.204	
TOTAL		862.440.738	862.440.738

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina Asesora de Planeación efectuará los ajustes al Plan de Inversión, Plan Anual de Adquisiciones y al Plan Operativo de la vigencia 2021.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada a los 04 días del mes de mayo de 2021

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C.



PEDRO PABLO JURADO DURAN
Director Ejecutivo

Elaboró: Liliana Isabel Ibañez Florez – Profesional Presupuesto

Revisó: Daniel Eduardo Muñoz Duarte – Contratista Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: German Puentes Aguilar - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Marcela Guevara Ospina – Secretaria General

